

**REF:** Informa Tasa de Valorización de Pasivos (Circular N° 1512 de enero de 2001).

## **OFICIO CIRCULAR Nº 1318**

11 de marzo de 2024

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

De acuerdo a lo establecido en Circular Nº 1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondientes al mes de febrero de 2024 es de 2,59%.

Luis Figueroa De la Barra Director General de Regulación Prudencial Por Orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero

JF/MJ/PE